



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-12545525- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-12545525- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO IGALTEX S.R.L., CUIT N° 30616806188, Legajo N° 414 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Farmacéutico SEBASTIÁN JORGE DURAND, Documento Nacional de Identidad N° 34.509.360, Matrícula Provincial N° 21.316, como Director Técnico de la firma LABORATORIO IGALTEX S.R.L., Legajo N° 414, con domicilio en la calle Las Heras N° 1.639, Villa Maipú, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires., a partir del 09 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica NATALIA LAURA BALDONI, Documento Nacional de Identidad N° 30.082.343, Matrícula Nacional N° 17.898, como Directora Técnica de la firma LABORATORIO IGALTEX S.R.L., Legajo N° 414.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-12545525- -APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

ga